



ACTA

DE LA **VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, CELEBRADA EL DÍA **12 DOCE DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CELEBRADA EN FORMA REMOTA BAJO LA PLATAFORMA ZOOM, EN REUNIÓN CON ID: 956 8313 9778 EN LA LIGA: <https://zoom.us/j/95683139778?pwd=a0VUVnh0VELLM2RQQ2twazQ3aUNBZz09>
Código de acceso: 318944

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Claudio Sinecio Flores, Secretario General; saluda y da la bienvenida a la VIII Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; e informa que el registro de asistencia fue abierto desde las 09:45 horas del mismo día 12 doce enero de 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en el artículo 75 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se da cuenta de la asistencia, hasta ese momento, de **10** integrantes de **12** convocados, lo que al momento del inicio de la sesión representa el **83.33%** de asistencia, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como manifiesta en las constancias de registro que forman parte integrante de la presente Acta.

Siendo las **10:08 diez horas con ocho minutos** del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro; la presidenta Leonor Mejía Barraza declara formalmente abierta la VIII Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quorum informado por el secretario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario procede a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

4. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento *de la persona titular de la Secretaría de Elecciones.*
5. Propuesta y en su caso aprobación de la *Propuesta de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Diputaciones Locales con motivo del del proceso electoral ordinario local 2023-2024.*
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Concluida la lectura, el secretario procede a someter a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Secretario informa que dicha acta fue enviada oportunamente a cada uno de quienes integran el Comité Directivo Estatal vía electrónica, por lo que atentamente somete a su consideración la omisión de su lectura. Siendo aprobada dicha omisión por **unanimidad**.

Con base a esa aprobación, procede a someter consideración de los presentes la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha Acta. Solicitando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ELECCIONES.

Claudio Sinecio, Secretario General comenta que como como ya es de su conocimiento, el pasado 20 de octubre de 2023 dio formal inicio el Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024, y es necesario que la Secretaría de Elecciones avance en la estructura de las personas que estarán de representantes generales, así como de representantes de casilla para el proceso local, así como para el proceso federal concurrente, aunado al trabajo conjunto con la Secretaría de Capacitación, de modo que el Partido esté en las mejores condiciones para contar con un ejército que defienda el voto el día de la Jornada Electoral; por lo que la presidencia de éste Comité a través de la Secretaría General; tiene a bien proponer como Secretario de Elecciones al Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar.

Enunciada la propuesta, y no habiendo intervenciones de las personas integrantes del Comité Directivo Estatal; el secretario atentamente solicita la aprobación de la propuesta en comento preguntando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobada por **unanimidad**.



Estando presente el compañero Rosendo Anaya Aguilar, hace uso de la voz para agradecer el nombramiento y ponerse a la disposición del Partido a fin de trabajar en equipo y estar listos para el día de la elección.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES CON MOTIVO DEL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

Para atender el desahogo del presente punto, el secretario informa lo siguiente:

- a) El 20 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 22, 93 y 96 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el calendario electoral, dio inicio el proceso electoral ordinario local 2023-2024.
- b) El 02 de junio de 2024, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar los cargos de Diputaciones Locales y las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- c) El día 21 de noviembre de 2023, se celebró la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, desprendiéndose, entre otras cuestiones, la solicitud formal aprobada por unanimidad de votos, a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, respecto del método de selección de candidato a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para el proceso electoral local 2023-2024, sea la designación.
- d) La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, es competente para acordar previo a la emisión de convocatorias, como método de selección de candidaturas la designación, en los supuestos señalados en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- e) El 06 de junio de 2019, entró en vigor la reforma constitucional en materia de paridad transversal aprobada por el Congreso de la Unión, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México, estableciendo la obligatoriedad constitucional para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres, lo que constituye un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político.

- f) Conforme a lo dispuesto en los artículos 3, párrafos 3 y 4; y 25, párrafo 1, inciso r); de la Ley General de Partidos Políticos; en relación con el numeral 232, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos están obligados a buscar la participación paritaria en la postulación de candidaturas.
- g) De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se desprende que: “Artículo 2 Son objeto del Partido Acción Nacional: (...) e) La garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.” “Artículo 54 numeral 1. Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional: (...) i) Impulsar permanentemente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del partido;
- h) Que el Instituto Electoral del estado de Querétaro aprobó el 29 de septiembre de 2023 los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, previendo que con la finalidad de evitar que a las mujeres les sean asignados los tres distritos o municipios en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en la última elección de cada bloque, el Consejo General del Instituto debe notificar a los partidos políticos los bloques de competitividad para la elección de las diputaciones y ayuntamientos, los cuales se dividen en tres (votación baja, media y alta), con cinco distritos y seis municipios cada uno, respectivamente; estableciendo que los partidos políticos deben integrar paritariamente cada bloque y cuando el total de sus postulaciones se conforme por un número impar, se debe garantizar que las mujeres estén representadas en por lo menos el cincuenta por ciento.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de que la Comisión Permanente Nacional considere al menos **8 distritos locales** que deberán reservarse para candidaturas del género femenino en las diputaciones locales, en las invitaciones que se emitirán para la selección de candidaturas, la presidencia del comité directivo estatal a través de la secretaria general hace la siguiente propuesta a fin de que se tome en consideración:

Bloque	Distrito Local	PAN	PROPUESTA DE GÉNERO
Votación menor	Distrito 12	34.4921	MUJER
	Distrito 14	37.4429	MUJER
	Distrito 09	38.3182	MIXTO
	Distrito 10	39.5647	MIXTO
	Distrito 15	40.9319	MUJER

Votación media	Distrito 11	44.1746	MIXTO
	Distrito 02	45.4339	MUJER
	Distrito 03	46.7644	MIXTO
	Distrito 01	47.0269	MUJER
	Distrito 07	50.1749	MIXTO
Votación mayor	Distrito 13	50.4113	MUJER
	Distrito 04	51.6489	MUJER
	Distrito 06	52.4900	MIXTO
	Distrito 08	54.3170	MIXTO
	Distrito 05	55.6611	MUJER

Enunciada la propuesta, y no habiendo intervenciones; el secretario atentamente solicita la aprobación de la propuesta en comento preguntando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobada por **unanimidad**.

6. ASUNTOS GENERALES-----

El secretario informa al Comité que no fueron registrados asuntos generales.

7. CLAUSURA-----

Agotado el Orden del día, Claudio Sinécio Flores, secretario general, agradece a los asistentes su participación y cede el uso de la voz a la presidenta del Comité Leonor Mejía Barraza, para que proceda a clausurar la presente Sesión.

Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del viernes 12 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, la Presidenta declara formalmente clausurada la VIII Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.-----

-----DOY FE.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO

LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
Secretario General del Comité Directivo Estatal

**LISTA DE ASISTENCIA. VIII SESIÓN ORDINARIA DEL CDE. 12 DE ENERO DE 2024. 10AM.
REUNIÓN CON ID: 956 8313 9778 EN LA LIGA:**

<https://zoom.us/j/95683139778?pwd=a0VUVnh0VELLM2RQ2twazQ3aUNBZz09>

Código de acceso: 318944

Presidencia	MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA	Asiste
Secretaría General	CLAUDIO SINECIO FLORES	Asiste
Tesorería	MARTHA PATRICIA MENDOZA MARTINEZ	Asiste
PPM	LETICIA RUBIO MONTES	Asiste
SEAJ	DANIEL BOLAÑO MENDOZA	Asiste
Miembro 1:	LILIA FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA	Asiste
Miembro 2:	ESTELA LÓPEZ RODRÍGUEZ	Asiste
Miembro 3:	CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA	Asiste
Miembro 4:	GRICELDA OTERO HERNÁNDEZ	Asiste
Miembro 5:	MISHELLE MIRANDA GARCÍA	Asiste
Miembro 6:	JUAN JOSÉ OJEDA DORANTES	Asiste
Miembro 7:	ISMAEL BECERRA RESÉNDIZ	Asiste



-----DOY FE.

LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
Secretario General del Comité Directivo Estatal

Santiago de Querétaro, Qro., 11 de enero de 2024

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y, 75 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se convoca a la **VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**, que se llevará a cabo el próximo **viernes 12 de enero de 2024, a las 10:00 horas**, de manera remota por medio de la aplicación ZOOM, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

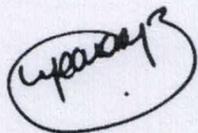
1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento *de la persona titular de la Secretaría de Elecciones.*
5. Propuesta y en su caso aprobación de la *Propuesta de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Diputaciones locales con motivo del proceso electoral ordinario local 2023-2024.*
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La liga será remitida oportunamente a su correo, así como por medio de mensajería electrónica personal. Favor de confirmar la recepción de la presente y en su caso confirmar su asistencia a la sesión al teléfono: 441 1009761; o, al correo electrónico: secretariageneral@panqro.org.mx; los asuntos generales deberán registrarse oportunamente en la Secretaría General.

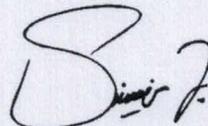
Esperando contar con su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"



LEONOR MEJÍA BARRAZA
Presidenta



CLAUDIO SINECIO FLORES
Secretario General



-----**CÉDULA**-----

SIENDO LAS 10:00 DIEZ DEL DÍA JUEVES 11 DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, LA PRESENTE CÉDULA RELATIVA A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO.-----

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR.-----

-----DOY FE.

CLAUDIO SINECIO FLORES
Secretario General

